

1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 0 5 JUN 2023

276.23

Expediente Nº 14.346/00

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.346/00, en el que se gestiona la designación de Abanderados, Escoltas e integrantes de los Cuadros de Honor de las Carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido con los plazos reglamentarios de publicación y no existiendo impugnaciones, el Secretario Académico, Ing. Jorge Romualdo BERJKAN, eleva la nómina difundida de los alumnos seleccionados para ser distinguidos con sus designaciones como Abanderados, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de todas las Carreras de Grado.

Que para la confección de la referida nómina se aplicaron los criterios establecidos por el artículo 4º de las Pautas para la Selección de Abanderados, Escoltas y Estudiantes que integrarán el Cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería, aprobadas por Resolución FI Nº 388-CD-2019, sobre la totalidad de los alumnos que reunían los requisitos enumerados en el artículo 3º de la misma normativa.

Que la Dirección de Alumnos produjo el correspondiente informe, del cual surge que ninguno de los integrantes de la nómina registra sanciones disciplinarias, como así también que ninguno registra aplazos y que todos ellos son de nacionalidad argentina.

Que el listado resultante y la valoración alcanzada por cada uno de sus integrantes, se difundió a través del sitio web de la Facultad, por el tiempo estipulado, en un todo de acuerdo con lo que prescribe el artículo 13 de la reglamentación vigente, esto es, durante quince (15) días corridos.





1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

276.23

Expediente Nº 14. 346/00

Que, simultáneamente con las nóminas confeccionadas sobre la base de los índices de excelencia, calculados al 31 de marzo de 2023, se difundieron las que debieron hacerse públicas al 31 de marzo de 2022, las que oportunamente no pudieron ser confeccionadas por no contar con los insumos necesarios en razón de la migración del Sistema SIU Guaraní.

Que la asignación de las distinciones fue realizada por la Dirección de Cómputos de acuerdo con el orden de prelación establecido en el artículo 8º de la normativa citada precedentemente.

Que las designaciones de Abanderados Nacional y Provincial, y de sus correspondientes Escoltas Primero y Segundo, Titulares y Suplentes, se realizó mediante Resoluciones FI Nº 206-D-2023 y Nº 207-D-2023, ambas convalidadas por el Consejo Directivo en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023.

Que las figuras de Abanderados y Escoltas, como así también los Cuadros de Honor de los Estudiantes de las Carreras de Grado de la Unidad Académica, tienen como finalidad promover la excelencia como meta estudiantil, distinguiendo a los alumnos que resultaren seleccionados, con el honor de ser portadores de las Enseñas Patrias Nacional y Provincial en todos los actos académicos y celebraciones para las que fueren convocados, o de que sus nombres e índices de excelencia sean exhibidos ante la Comunidad Universitaria como un modelo a seguir.

Que el artículo 2º de las Pautas para la Selección de Abanderados, Escoltas y Estudiantes que integrarán el Cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería establece que "las designaciones de los Abanderados y los Escoltas Primero y Segundo, Titulares y Suplentes, de las Banderas Nacional y Provincial así como la de los cinco (5) mejores estudiantes de cada Carrera de Grado para la integración del Cuadro de Honor





1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

276.23

Expediente Nº 14. 346/00

correspondiente, las realizará el Consejo Directivo y tendrán vigencia por un año, a contar desde el 6 de junio, Día de la Ingeniería Argentina, en cuyo acto conmemorativo asumirán y/o serán distinguidos, según corresponda".

Que las actividades académicas presenciales, en la Universidad Nacional de Salta, se encuentran suspendidas por las Resoluciones R Nº 192-2020, R Nº 216-2020, R Nº 217-2020 y R Nº 314-2020, convalidadas por Resolución CS Nº 63/20 y sus sucesivas prórrogas, todas ellas dictadas en el marco de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la pandemia de COVID-19 por la que atraviesa la República Argentina -entre muchos otros países-.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Conjunto Nº 142/2023 (C.A.A.) y Nº 69/2023 (C.R.y D.), por razones de interés institucional y en situación de urgencia,

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Civil, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019, integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan con vigencia comprendida entre el 6 de junio de 2022 y el 5 de junio de 2023.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA CIVIL (2022/2023)





1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14. 346/00

276.23

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	GALLARDO, Roberto Omar	41.042.206	312.815	1,3320
2°	PALÓPOLI, Franco	40.628.194	311.897	1,0970
3°	SUYO, Gabriela Alejandra	40.515.532	311.019	0,8169
4°	GARZÓN, Gastón Adrián	40.330.240	311.048	0,7461
5°	CRUZ, Juan Luis	39.402.143	310.238	0,7153

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Electromecánica, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019, integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan con vigencia comprendida entre el 6 de junio de 2022 y el 5 de junio de 2023.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA (2022/2023)

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	DORADO SUÁREZ, Leandro Daniel	31.716.427	313.924	1,1820
2°	PALÓPOLI, Milagros	41.340.989	312.574	1,1615
3°	ARCE, Javier Leonardo	39.987.326	311.544	0,7016
4°	BARNETCHE, Eduardo Adrián	39.401.266	311.317	0,4902
5°	LÓPEZ, María Julia	39.896.736	310.604	0,4293

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Industrial, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019, integrado por





1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

276.23

Expediente Nº 14. 346/00

los estudiantes que seguidamente se detallan con vigencia comprendida entre el 6 de junio de 2022 y el 5 de junio de 2023.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (2022/2023)

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	MACCARIO BASSINO, María Emilia	42.078.993	313.203	1,7739
2°	RAMOS, Pablo Ezequiel	40.888.950	312.381	1,2591
3°	VACA, Christian Mauricio Manuel	40.113.230	311.903	0,8125
4°	FERNÁNDEZ PIZARRO, Elio Iván	39.895.991	310.726	0,7935
5°	IGLESIAS PORTUGAL, Luciano Leonel	40.149.108	311.064	0,7695

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Química, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019, integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan con vigencia comprendida entre el 6 de junio de 2022 y el 5 de junio de 2023.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA QUÍMICA (2022/2023)



ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	VIVEROS, Lautaro Daniel	41.908.243	313.244	1,7488
2°	ROMERO, Nicolás Agustín	41.902.142	313.490	1,6850
3°	NAZAR, Adriana Patricia	42.488.917	313.694	1,6611
4°	SARDINA, Javier Nicolás	40.565.833	312.850	1,5748



1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

276.23

Expediente Nº 14. 346/00

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
5°	BELTRÁN LEZCANO, Sofía Belén	42.286.974	313.290	1,5332

ARTÍCULO 5º.- Designar a los alumnos que seguidamente se detallan, como Abanderados y Escoltas, de las Banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2023 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019:

Abanderado de la Bandera Nacional:

María Emilia MACCARIO BASSINO

D.N.I. Nº 42.078.993

L.U. Nº 313.203

Ingeniería Industrial

Abanderado de la Bandera Provincial:

Lautaro Daniel VIVEROS

D.N.I. Nº 41.908.243

L.U. Nº 313.244

Ingeniería Química

Primer Escolta de la Bandera Nacional:

Pablo Ezequiel OLIVERA

D.N.I. Nº 42.520.189

L.U. Nº 313.472

Ingeniería Industrial

Segundo Escolta de la Bandera Nacional: Nicolás Agustín ROMERO

D.N.I. Nº 41.902.142





1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

276.23

Expediente Nº 14. 346/00

L.U. Nº 313.490

Ingeniería Química

Primer Escolta de la Bandera Provincial:

Adriana Patricia NAZAR

D.N.I. Nº 42.488.917

L.U. Nº 313.694

Ingeniería Química

Segundo Escolta de la Bandera Provincial: Leandro Daniel DORADO SUÁREZ

D.N.I. Nº 31.716.427

L.U. Nº 313.924

Ingeniería Electromecánica

Primer Escolta Suplente de la

Bandera Nacional:

Sofía Belén BELTRÁN LEZCANO

D.N.I. Nº 42.286.974

L.U. Nº 313.290

Ingeniería Química

Segundo Escolta Suplente de la

Bandera Nacional:

Tatiana Jael ARAMAYO

D.N.I. Nº 42.286.282

L.U. Nº 313.463





1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14. 346/00

276.23

Ingeniería Química

Primer Escolta Suplente de la

Bandera Provincial:

Matías Ezequiel CARDOZO

D.N.I. Nº 41.371.720

L.U. Nº 313.438

Ingeniería Industrial

Segundo Escolta Suplente de la

Bandera Provincial.

Lautaro POMA

D.N.I. Nº 42.078.739

L.U. Nº 313.247

Ingeniería Industrial

ARTÍCULO 6°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Civil, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio de 2023 por el término de un (1) año.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA CIVIL (2023/2024)

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	GALLARDO, Roberto Omar	41.042.206	312.815	1,115
2°	PALÓPOLI, Franco	40.628.194	311.897	0,907





1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

276.23

Expediente Nº 14. 346/00

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
3°	TORNERO, Nicolás Ismael	41.422.720	312.570	0,682
4°	SUYO, Gabriela Alejandra	40.515.532	311.019	0,676
5°	GARZÓN, Gastón Adrián	40.330.240	311.048	0,619

ARTÍCULO 7º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Electromecánica, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA (2023/2024)

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1º	DORADO SUÁREZ, Leandro Daniel	31.716.427	313.924	1,291
2°	PALÓPOLI, Milagros	41.340.989	312.574	1,048
3°	RAMOS, Leonel Augusto	39.231.570	313.932	0,718
4°	ARCE, Javier Leonardo	39.987.326	311.544	0,652
5°	VARGAS, Leonel David	39.987.307	311.946	0,566

Col



ARTÍCULO 8º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Industrial, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.



1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

276.23

Expediente Nº 14. 346/00

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (2023/2024)

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1º	MACCARIO BASSINO, María Emilia	42.078.993	313.203	1,453
2°	OLIVERA, Pablo Ezequiel	42.520.189	313.472	1,392
3°	CARDOZO, Matías Ezequiel	41.371.720	313.438	1,222
4°	POMA, Lautaro	42.078.739	313.247	1,200
5°	RAMOS, Pablo Ezequiel	40.888.950	312.381	1,085

ARTÍCULO 9°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Química, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA QUÍMICA (2023/2024)

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U. Nº	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	VIVEROS, Lautaro Daniel	41.908.243	313.244	1,425
2°	ROMERO, Nicolás Agustín	41.902.142	313.490	1,373
3°	NAZAR, Adriana Patricia	42.488.917	313.694	1,353
4°	BELTRÁN LEZCANO, Sofía Belén	42.286.974	313.290	1,249
5°	ARAMAYO, Tatiana Jael	42.286.282	313.463	1,249



1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14. 346/00

ARTÍCULO 10°.- Dejar establecido que los alumnos detallados precedentemente asumirán las funciones honoríficas y recibirán las distinciones a las que se hicieron acreedores por su mérito académico, en el acto público a realizarse en conmemoración del Día de la Ingeniería, el 6 de junio próximo.

ARTÍCULO 11°.- Publicar, dar amplia difusión a través del sitio web de la Unidad Académica; comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los alumnos detallados en los artículos que anteceden; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar por esta última a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

LBF

RESOLUCIÓN FI № 276 -D- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERNHAN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA VICEDECANA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSO